ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, LA IED RURAL PABLO HERRERA del municipio de Cajicá Cundinamarca, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

NECESIDAD QUE SE PRETENDE A SATISFACER.

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La Institución, requiere contratar: servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable y desarrollar el control integral de plagas en las diferentes sedes institucionales para garantizar la salud de los estudiantes y también cumplir con los protocolos exigidos por la secretaría de salud.

El contrato que se pretende celebrar tendrá como descripción del objeto:

- Lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable que consiste en remover los sedimentos y contaminantes, desinfección de los mismos con productos químicos.
- Control de roedores.
- Fumigación de insectos, moscos, zancudos, pulga, polillas etc.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Proceder a cotizar ante empresas que realicen ese objeto contractual, analizar la necesidad y fijar el presupuesto y ficha técnica para tal fin el cual debe hacerse con una persona jurídica o natural que cuente con las autorizaciones en la expedición de las certificaciones pertinentes en lavado y desinfección de tanques y control integral de plagas. Con este estudio se procede a fijar el presupuesto requerido; una vez analizado el flujo de caja y las partidas presupuestales para proceder al contrato.

3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

CODIGO UNSPSC 76101503

ANALISIS DE LA OFERTA

La Institución IED PABLO HERRERA invitó a cotizar a las personas debidamente autorizadas por la Gobernación de Cundinamarca en la prestación del servicio integrado de plagas y lavado de tanques y el presupuesto requerido para este contrato es de $9.510.073.oo previamente analizado con el estudio de mercado.

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Se concluye del análisis efectuado que la entidad a contratar se regirá bajo los parámetros del manual de contratación de la Institución, que el proceso se contrata para una sola vigencia.

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR REQUERIMIENTO EN LA I.E.D. RURAL PABLO HERRERA

FECHA: 22-07-2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:
Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se presenta a continuación el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, para hacer el control integral de plagas de las 4 sedes físicas de la IEDR Pablo Herrera y lavado de los tanques de las desde de la denominadas Roberto Cavelier y Acuarelas, con el fin de garantizar la salud de los estudiantes.

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD: Descripción del objeto a contratar: La I.E.D. PABLO HERRERA, busca contrata

Control integral de plagas y lavado y desinfección de tanques

La limpieza del tanque consiste en remover físicamente los sedimentos y contaminantes, desinfección comprende la eliminación de agentes patógenos a través de productos químicos como el hipoclorito de sodio (incluye medición in -situ de los parámetros PH y cloro residual, formato de reporte técnico, hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos, concepto sanitario vigente, certificación de los servicios y curso de altura y espacios confinados, registro fotográfico)

Sede Roberto Cavelier
-Lavado y desinfección de tanque de agua (4): Cap. 1000 Lt, PVC, Ubicación elevados
Sede Acuarelas
-Lavado y desinfección de tanque de agua (6): Cap. 500 Lt, PVC, Ubicación elevado.

CONTROL DE ROEDORES EN LAS CUATRO SEDES
Limpieza de cebaderos, retiro de animales muertos, renovación de cebo y reubicación de estaciones.

ROBERTO CAVELIER (13 VISITAS ASÍ 10 EN TODAS LAS AREAS Y 1 PUERTA DE COMEDOR, 2 EN AREAS DE COCINA.

ACUARELAS: 9 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.

SEDE PRINCIPAL: 8 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.

CONTROL DE INSECTOS RASTRESOS Y VOLADORES EN TODAS LAS SEDES
LAS ACTIVIDADES CONSISTEN EN: Aplicación de producto químico insecticida con amplio espectro de acción para mosca, mosquito, zancudo, pulga, palomilla por nebulización o aspersión manual mecánica.
SEDE PRINCIPAL, ROBERTO CAVELIER Y ACUARELAS UNA VISITA POR SEMESTRE. TOTAL VISITAS (6).

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS	
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	22-07-2026
Solicitante: LIC. MYRIAM ARIAS GAONA	IED Rural Pablo Herrera
Naturaleza	MANTENIMIENTO
2. DEFINICION DE LA NECESIDAD	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación	Que la Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos y plan de adquisiciones es necesario realizar la contratación de mantenimiento y seguridad que garanticen la seguridad y salud de los estudiantes acorde al numeral 2 del Artículo 11 del Decreto 4791.Cumplir con los
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.
Especificaciones del objeto a contratar	Control integral de plagas y lavado y desinfección de tanques La limpieza del tanque consiste en remover físicamente los sedimentos y contaminantes, desinfección comprende la eliminación de agentes patógenos a través de productos químicos como el hipoclorito de sodio (incluye medición in -situ de los parámetros PH y cloro residual, formato de reporte técnico, hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos, concepto sanitario vigente, certificación de los servicios y curso de altura y espacios confinados, registro fotográfico) **Sede Roberto Cavelier** -Lavado y desinfección de tanque de agua (4): Cap. 1000 Lt, PVC, Ubicación elevados **Sede Acuarelas** -Lavado y desinfección de tanque de agua (6): Cap. 500 Lt, PVC, Ubicación elevado. **CONTROL DE ROEDORES EN LAS CUATRO SEDES** Limpieza de cebaderos, retiro de animales muertos, renovación de cebo y reubicación de estaciones. **ROBERTO CAVELIER (13 VISITAS ASÍ 10 EN TODAS LAS AREAS Y 1 PUERTA DE COMEDOR, 2 EN AREAS DE COCINA.** **ACUARELAS: 9 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.** **SEDE PRINCIPAL: 8 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.** **CONTROL DE INSECTOS RASTRESOS Y VOLADORES EN TODAS LAS SEDES** **LAS ACTIVIDADES CONSISTEN EN:** Aplicación de producto químico insecticida con amplio espectro de acción para mosca, mosquito, zancudo, pulga, palomilla por nebulización o aspersión manual mecánica. **SEDE PRINCIPAL, ROBERTO CAVELIER Y ACUARELAS UNA VISITA POR SEMESTRE. TOTAL VISITAS (6).**
Soporte Técnico y organizacional	**Componente Técnico 76101503** Se contratará para la Institución Educativa Departamental Pablo Herrera del Municipio de Cajicá serán entregados en el tiempo pactado en el contrato.
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 4791 de 2008 Articulo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLM). El artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el 17 del decreto 4791 de 2008, establecen como competencia de los consejos directivos, la expedición de reglamentación que contenga los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. Las citadas normas autorizan al rector o director rural como ordenador del gasto para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, PAA, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional. Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el estatuto contractual de la administración Pública"
4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato	Control integral de plagas y lavado y desinfección de tanques La limpieza del tanque consiste en remover físicamente los sedimentos y contaminantes, desinfección comprende la eliminación de agentes patógenos a través de productos químicos como el hipoclorito de sodio (incluye medición in -situ de los parámetros PH y cloro residual, formato de reporte técnico, hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos, concepto sanitario vigente, certificación de los servicios y curso de altura y espacios confinados, registro fotográfico) **Sede Roberto Cavelier** -Lavado y desinfección de tanque de agua (4): Cap. 1000 Lt, PVC, Ubicación elevados **Sede Acuarelas** -Lavado y desinfección de tanque de agua (6): Cap. 500 Lt, PVC, Ubicación elevado. **CONTROL DE ROEDORES EN LAS CUATRO SEDES** Limpieza de cebaderos, retiro de animales muertos, renovación de cebo y reubicación de estaciones. **ROBERTO CAVELIER (13 VISITAS) ASÍ 10 EN TODAS LAS AREAS Y 1 PUERTA DE COMEDOR, 2 EN AREAS DE COCINA.** **ACUARELAS: 9 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.** **SEDE PRINCIPAL: 8 VISITAS EN TODAS LAS AREAS INTERVENIDAS.** **CONTROL DE INSECTOS RASTRESOS Y VOLADORES EN TODAS LAS SEDES** **LAS ACTIVIDADES CONSISTEN EN:** Aplicación de producto químico insecticida con amplio espectro de acción para mosca, mosquito, zancudo, pulga, palomilla por nebulización o aspersión manual mecánica. **SEDE PRINCIPAL, ROBERTO CAVELIER Y ACUARELAS UNA VISITA POR SEMESTRE. TOTAL VISITAS (6).**
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5. Hacer la entrega de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El contratista se compromete a responder por los defectos de fabricación y ensamble. 7. Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Garantizar que la fabricación e instalación son de primera calidad. 9. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado.

	11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar.
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora de la institución o a quien este delegue.
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancias de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar a la pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
	$9.510.073.oo
Plazo de ejecución del contrato	4 MESES
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTO PARA LAS ENTREGAS PARCIALES Y TOTALES
Lugar de desarrollo del contrato	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME CAJICA CUNDINAMARCA
Garantía	Por la cuantía no requiere póliza, sin embargo, se solicita garantía calidad y cumplimiento y pago contra entrega.
	5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA
Fuente recurso y CDP	**CDP No del 02 de Mayo de 2025 por valor de $14.274.000.oo**
Forma de Pago y Requisitos.	La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente junto con el acta de recibo a satisfacción y el soporte fotográfico, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución o a quien delegue.
	6. CAPACIDAD
Capacidad Jurídica	Se tomará como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección. **Requisitos Jurídicos:** • Certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días, si es persona jurídica, o Registro Único Tributario, si es persona natural. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.0 • Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

	• Pasado Judicial vigente al momento de presentación de la propuesta. • Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. • REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) • Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del represéntate legal y el de la empresa. • Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del represéntate legal y el de la empresa. • Y los demás documentos requeridos en la convocatoria

7. *SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS-NO SE REQUIERE DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO TODO SE RECIBE Y PAGA CONTRAENTREGA*

8. *EXPERIENCIA*

Idoneidad y Experiencia:	APLICAN CERTIFICACIONES Y RESOLUCIONES DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA PARA TAL FIN.

9. FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

Firma Responsable
Nombre: MYRIAM ARIAS GAONA
Cargo. Rectora
22-07-2026